



Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París

**Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el
Acuerdo de París acerca de la tercera parte de su
primer período de sesiones, celebrada en Bonn
del 8 al 18 de mayo de 2017**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–3	2
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	4–11	2
A. Elección de la Mesa (subtema 2 a) del programa)	4–6	2
B. Aprobación del programa (subtema 2 b) del programa)	7–8	3
C. Organización de los trabajos del período de sesiones (subtema 2 c) del programa).....	9–11	4
III. Informe sobre los temas 3 a 8 del programa.....	12–37	5
IV. Otros asuntos (tema 9 del programa)	38	10
V. Clausura e informe del período de sesiones (tema 10 del programa).....	39–42	10



I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. La tercera parte del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) se celebró en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn, en Bonn (Alemania), del 8 al 18 de mayo de 2017.
2. Las Copresidentas del GAP, Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)) y Sra. Jo Tyndall (Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I)), declararon abierta la tercera parte del primer período de sesiones el lunes 8 de mayo de 2017 y dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dieron la bienvenida a la Sra. Anna Serzysko (Partes del anexo I) como Relatora.
3. Formularon declaraciones 17 Partes, 14 de ellas en nombre de, respectivamente, el Grupo Africano; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS); el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); el Brasil, China, la India y Sudáfrica (los países del grupo BASIC); la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; el Grupo de Integridad Ambiental (GIA); la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC); los países menos adelantados (PMA); los Países en Desarrollo Afines (PDA); y el Grupo de Convergencia. También se hicieron declaraciones en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas al medio ambiente, las organizaciones de los pueblos indígenas, las ONG sindicales, las ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer y las ONG de jóvenes.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Elección de la Mesa

(Subtema 2 a) del programa)

4. El GAP examinó este subtema del programa en sus sesiones 8ª y 9ª, celebradas el 8 y el 18 de mayo de 2017, respectivamente. En su octava sesión, las Copresidentas del GAP informaron a las Partes de que se estaban celebrando consultas sobre las candidaturas para la elección de la Mesa del GAP. En la novena sesión, el Vicepresidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su 22º período de sesiones, Sr. Collin Beck (Islas Salomón), informó, en nombre del Sr. Helmut Hojesky (Austria), de que las consultas sobre la elección de la Mesa de la GAP habían concluido y se habían recibido las candidaturas para la Copresidencia del GAP. Informó asimismo de que los presidentes y coordinadores de los grupos regionales y los pequeños Estados insulares en desarrollo habían llegado a las siguientes conclusiones respecto de la elección de la Copresidencia del GAP: recomendaban que las elecciones tuviesen lugar en noviembre de 2017 y que la Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I) y la Sra. Jo Tyndall (Partes del anexo I) fuesen reelegidas Copresidentas por un segundo período consecutivo de un año. Los presidentes y coordinadores de los grupos regionales y los pequeños Estados insulares en desarrollo habían invitado al GAP a aceptar estas recomendaciones.
5. De conformidad con dichas recomendaciones, el GAP aceptó que la elección de las Copresidentas del GAP tuviese lugar al inaugurarse la reanudación de su primer período de sesiones, en noviembre de 2017, momento en que el GAP elegiría a la Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I) y a la Sra. Jo Tyndall (Partes del anexo I) para ocupar el cargo por un segundo período consecutivo de un año.

6. El GAP recordó que estaba vacante el cargo de Relator del GAP y alentó a los grupos regionales a que presentasen una candidatura a la mayor brevedad posible. El GAP señaló que las Copresidentas y la Relatora actuales seguirían en funciones entre el GAP 1.3 y el GAP 1.4, de conformidad con el artículo 22, párrafo 2, del proyecto de reglamento que se aplicaba.

B. Aprobación del programa

(Subtema 2 b) del programa)

7. El GAP aprobó el programa de su primer período de sesiones en su segunda sesión, celebrada el 20 de mayo de 2016¹. En la segunda parte de su primer período de sesiones, el GAP convino en que, en vista de la entrada en vigor del Acuerdo de París el 4 de noviembre de 2016, no era necesario proseguir la labor relacionada con el subtema 8 a) del programa, “Preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París”².

8. En respuesta a la invitación formulada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 11º período de sesiones³, la CP, en su 22º período de sesiones, remitió al GAP las cuestiones relativas al Fondo de Adaptación⁴. En la segunda parte de su primer período de sesiones, el GAP convino en examinar esas cuestiones en relación con el tema 8 de su programa, como parte de las deliberaciones sobre el subtema “Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París”⁵. El GAP seguirá examinando las cuestiones relativas al Fondo de Adaptación en relación con este subtema del programa, que, a raíz de lo indicado en el párrafo 7 *supra*, pasa a ser el subtema 8 a), como se indica a continuación:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Orientaciones adicionales en relación con la sección de la decisión 1/CP.21 que se refiere a la mitigación, respecto de:
 - a) Las características de las contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo dispuesto en el párrafo 26;
 - b) La información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de las contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo dispuesto en el párrafo 28;
 - c) La manera en que las Partes han de rendir cuentas de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo dispuesto en el párrafo 31.
4. Orientaciones adicionales en relación con la comunicación sobre la adaptación, presentada por ejemplo como un componente de las contribuciones determinadas a nivel nacional, a que se hace referencia en el artículo 7, párrafos 10 y 11, del Acuerdo de París.
5. Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París.

¹ FCCC/APA/2016/2, párr. 9.

² FCCC/APA/2016/4, párr. 9.

³ Decisión 1/CMP.11, párr. 9.

⁴ FCCC/CP/2016/10, párr. 18.

⁵ FCCC/APA/2016/4, párr. 5.

6. Asuntos relacionados con el balance mundial a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo de París:
 - a) Determinación de las fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial;
 - b) Elaboración de las modalidades del balance mundial.
7. Modalidades y procedimientos para el funcionamiento eficaz del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París.
8. Otros asuntos relacionados con la aplicación del Acuerdo de París:
 - a) Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París;
 - b) Evaluación de los progresos realizados por los órganos subsidiarios y constituidos en relación con la labor que se les encomendó en virtud del Acuerdo de París y de la sección III de la decisión 1/CP.21, a fin de promover y facilitar la coordinación y la coherencia en la ejecución del programa de trabajo y, si procede, adoptar medidas, que podrían incluir la formulación de recomendaciones.
9. Otros asuntos.
10. Clausura e informe del período de sesiones.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 c) del programa)

9. El GAP examinó este subtema del programa en su octava sesión, y observó que en el GAP 1.1 había acordado las modalidades para la organización de sus trabajos en el primer período de sesiones⁶. En consecuencia, se estableció un grupo de contacto para examinar los temas 3 a 8 del programa en un entorno único, y se inició la celebración de consultas oficiosas sobre los distintos temas del programa. El GAP convino en que esas consultas oficiosas estarían a cargo de los siguientes cofacilitadores:

a) Tema 3 del programa: Sr. Sin Liang Cheah (Singapur) y Sra. Gertraud Wollansky (Austria);

b) Tema 4 del programa: Sr. Nicolás Zambrano Sánchez (Ecuador) y Sra. Beth Lavender (Canadá);

c) Tema 5 del programa: Sr. Xiang Gao (China) y Sr. Andrew Rakestraw (Estados Unidos de América);

d) Tema 6 del programa: Sr. Xolisa Ngwadla (Sudáfrica) y Sra. Ilze Prūse (Letonia);

e) Tema 7 del programa: Sra. Janine Felson (Belice) y Sr. Peter Horne (Australia);

f) Tema 8 del programa (cuestiones relativas al Fondo de Adaptación): Sra. María del Pilar Bueno (Argentina) y Sr. Pieter Terpstra (Países Bajos);

g) Tema 8 del programa (otros asuntos): Sra. Sarah Baashan (Arabia Saudita) y Sra. Jo Tyndall (Nueva Zelandia).

10. El grupo de contacto se reunió cuatro veces: una de ellas el 9 de mayo para iniciar los trabajos, otra el 11 de mayo para hacer balance, y dos veces el 17 de mayo para examinar el proyecto de conclusiones propuesto por las Copresidentas del GAP. Además, a petición de las Partes, el GAP celebró el 13 de mayo una reunión del grupo de contacto

⁶ FCCC/APA/2016/2, párr. 21.

para que las Partes tuvieran la oportunidad de celebrar un debate interactivo con los representantes del Comité de Adaptación, el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, el Comité Permanente de Financiación y el Fondo Verde para el Clima en torno al estado de la labor de estos órganos para la ejecución del programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París.

11. También el 13 de mayo, el GAP celebró una sesión plenaria oficiosa conjuntamente con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) a fin de examinar los vínculos en la labor de los distintos órganos subsidiarios para la ejecución del programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París⁷. En esa sesión, los Presidentes de los órganos subsidiarios hicieron presentaciones sobre aquellos temas relacionados con el Acuerdo de París que figuraban en los programas de sus órganos respectivos.

III. Informe sobre los temas 3 a 8 del programa

1. Deliberaciones

12. El GAP examinó estos temas conjuntamente en su novena sesión y en la reanudación de su novena sesión, el 18 de mayo, y aprobó las conclusiones que figuran a continuación en su forma enmendada oralmente.

2. Conclusiones

13. El GAP señaló que la CP, en su 22º período de sesiones:

a) Había pedido al OSE, el OSACT, el GAP y los órganos constituidos en virtud de la Convención que acelerasen su labor relativa al programa de trabajo dimanante de la decisión 1/CMA.1, párrafos 5 a 7, y que transmitieran los resultados a la CP en su 24º período de sesiones (diciembre de 2018) a más tardar⁸;

b) Había decidido llevar a término lo antes posible el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París y presentar los resultados, para su examen y aprobación, a más tardar en la tercera parte del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), que se celebraría coincidiendo con el 24º período de sesiones de la CP⁹.

14. El GAP acordó acelerar su labor en consecuencia y reafirmó su compromiso de trabajar con diligencia y prontitud para cumplir su mandato lo antes posible, a más tardar en la CP 24.

15. El GAP tomó nota de:

a) El taller entre períodos de sesiones sobre el tema 5 del programa, “Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París”, y el informe correspondiente¹⁰;

b) La mesa redonda anterior al período de sesiones sobre el tema 3 del programa, “Orientaciones adicionales en relación con la sección de la decisión 1/CP.21 que se refiere a la mitigación”;

c) El taller anterior al período de sesiones sobre el tema 4 del programa, “Orientaciones adicionales en relación con la comunicación sobre la adaptación, presentada por ejemplo como un componente de las contribuciones determinadas a nivel nacional, a que se hace referencia en el artículo 7, párrafos 10 y 11, del Acuerdo de París”;

⁷ Decisión 1/CP.21, párr. 9.

⁸ Decisión 1/CP.22, párr. 10.

⁹ Decisión 1/CP.22, párr. 12.

¹⁰ FCCC/APA/2017/INF.2 y Add.1.

d) Los documentos preparados para el período de sesiones¹¹.

16. El GAP acogió con satisfacción las más de 100 comunicaciones presentadas por las Partes¹² y por los interesados que no son Partes¹³ para este período de sesiones.

17. El GAP convino en que las actividades y los documentos a que se hace referencia en los párrafos 15 y 16 *supra* habían contribuido a facilitar una mejor comprensión de los respectivos temas del programa y a aclarar las opiniones de las Partes al respecto, y habían hecho aportaciones útiles a las negociaciones del GAP. El GAP señaló que era importante lograr la participación efectiva de las Partes en esas actividades, las cuales deberían organizarse de manera que favoreciera tal participación. El GAP solicitó a sus Copresidentes que publicaran una nota oficiosa donde se recogieran las opiniones expresadas en el taller anterior al período de sesiones que se menciona en el párrafo 15 c) *supra*.

18. El GAP observó que en este período de sesiones se habían logrado avances sustantivos en la transición requerida para pasar de los debates conceptuales a los trabajos técnicos específicos, incluida, en su caso, la elaboración de elementos textuales. El GAP puso de relieve la necesidad de avanzar en todos los temas de manera coherente y equilibrada y de adoptar un enfoque coordinado y coherente con respecto a los asuntos conexos examinados en el marco del OSE y el OSACT. Tuvo buena acogida la organización del grupo de contacto del GAP sobre los vínculos con los órganos constituidos y de la sesión plenaria oficiosa conjunta del OSE, el OSACT y el GAP durante el período de sesiones, y el GAP recomendó que se considerara la posibilidad de celebrar reuniones de ese tipo en períodos de sesiones futuros.

19. El GAP reiteró su determinación de seguir trabajando de una manera inclusiva, transparente, eficiente y basada en las sugerencias de las Partes. A tal efecto, convino en seguir aplicando en el GAP 1.4 (noviembre de 2017) las modalidades para la organización de sus trabajos que había aprobado en el GAP 1.1¹⁴.

20. El GAP tomó nota de los progresos realizados en los temas sustantivos de su programa, recogidos en las notas oficiosas que habían preparado bajo su propia responsabilidad los cofacilitadores de las consultas oficiosas sobre esos temas¹⁵. Asimismo, convino en que esas notas podían ser de utilidad para la labor futura del GAP.

Futura labor requerida en temas específicos

21. Con respecto a las invitaciones a las Partes para que presentaran comunicaciones específicas sobre sus opiniones acerca de los temas del programa del GAP, como se detalla en los párrafos 23 a), 24 a), 25 a), 26 a) y 27 a) *infra*, el GAP señaló que en las esferas prioritarias propuestas para las comunicaciones se utilizaba terminología diferente entre los distintos temas, lo cual era reflejo de la particular dinámica de las negociaciones de cada grupo oficioso. El GAP convino en que, a medida que avanzaran las negociaciones, se emplearía una terminología más uniforme para facilitar aún más la transición hacia la elaboración de propuestas de texto y elementos de proyectos de texto sobre todos los temas del programa del GAP.

¹¹ FCCC/APA/2017/INF.1, FCCC/APA/2017/INF.2 y Add.1 y FCCC/APA/2017/INF.3.

¹² Pueden consultarse en: <http://unfccc.int/5900>.

¹³ Pueden consultarse en: <http://unfccc.int/7478>.

¹⁴ FCCC/APA/2016/2, párr. 21.

¹⁵ Pueden consultarse en: http://unfccc.int/meetings/bonn_may_2017/in-session/items/10277.php. Las notas preparadas por los cofacilitadores son un intento de dejar constancia oficiosamente de las opiniones expresadas hasta la fecha por algunas Partes sobre los respectivos temas del programa, y no reflejan necesariamente las opiniones de todas las Partes. Con las notas no se pretende prejuzgar ninguna labor futura que las Partes deseen llevar a cabo ni impedir que las Partes expresen otras opiniones que puedan tener en un futuro. Las opiniones de las notas no se presentan por orden de importancia ni entrañan ningún tipo de consenso entre las Partes; tampoco suponen la base de posibles negociaciones futuras.

22. Con respecto a las mesas redondas a que se hace referencia en los párrafos 23 c), 24 d), 25 b), 26 b) y 27 b) *infra*, el GAP convino en que:

a) En las mesas redondas solo podrían participar las Partes y los Estados observadores;

b) Si las Partes estaban de acuerdo, los cofacilitadores designados para cada tema pertinente del programa en el GAP 1.4 prepararían, bajo su propia responsabilidad y con la orientación de las Copresidentas del GAP, una nota oficiosa que reflejara las opiniones expresadas en la mesa redonda correspondiente, y pondrían esa nota a disposición de las Partes lo antes posible.

23. Con respecto al **tema 3 del programa**, el GAP:

a) Teniendo en cuenta el contenido de la nota oficiosa preparada por los cofacilitadores sobre este tema¹⁶, invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de septiembre de 2017, presentaran comunicaciones específicas¹⁷, en particular sobre los elementos y cuestiones que se esbozan en esa nota y sobre la forma en que se reflejarían en las orientaciones, sin perjuicio de la labor futura en relación con este tema del programa.

b) Pidió a quienes habían facilitado las deliberaciones en relación con este tema del programa en el GAP 1.3 que, con el apoyo de la secretaría, tuvieran preparado, para el 15 de octubre de 2017, un texto oficioso que recogiera las posiciones convergentes, las divergentes y las distintas opciones, según el caso, sobre la base de las opiniones expresadas por las Partes en las comunicaciones que se mencionan en el párrafo 23 a) *supra*, sin omitir, reinterpretar ni prejuzgar las opiniones de las Partes.

c) Pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección de las Copresidentas del GAP, una mesa redonda que se celebraría el lunes 6 de noviembre de 2017¹⁸. La mesa redonda debería estar dirigida por las personas designadas para facilitar los debates en el GAP 1.4. Asimismo, la mesa redonda debería proporcionar un entorno abierto y constructivo para seguir avanzando en la labor relativa a los tres subtemas de este tema del programa y tener en cuenta el texto oficioso a que se hace referencia en el párrafo 23 b) *supra*.

24. Con respecto al **tema 4 del programa**, el GAP:

a) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de septiembre de 2017, presentaran comunicaciones específicas sobre las propuestas de elementos y esquemas preliminares que figuraban en la nota oficiosa sobre este tema del programa¹⁹;

b) Pidió a la secretaría que, a más tardar el 1 de octubre de 2017, preparara un documento técnico que sintetizara la información relativa a la adaptación incluida en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y las comunicaciones nacionales recientes;

c) Pidió a quienes habían facilitado los debates en relación con este tema del programa en el GAP 1.3 que, bajo la dirección de las Copresidentas del GAP y con el apoyo de la secretaría, sintetizaran en un texto oficioso las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 24 a) *supra* a más tardar el 15 de octubre de 2017;

d) Pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección de las Copresidentas del GAP, una mesa redonda anterior al período de sesiones, que se celebraría el sábado 4 de noviembre de 2017, para facilitar la labor relacionada con este tema del programa, teniendo

¹⁶ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/informal_note_apa_3_for_publication_final.pdf.

¹⁷ Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, en: <http://www.unfccc.int/5900>.

¹⁸ El horario de la mesa redonda tendrá en cuenta las actividades que se llevarán a cabo el día de la apertura del período de sesiones de la CP y la necesidad de reducir al mínimo el solapamiento con otros actos.

¹⁹ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/apa_4_informal_note_final.pdf.

en cuenta las comunicaciones y la nota oficiosa a que se hace referencia en el párrafo 24 a) *supra*.

25. Con respecto al **tema 5 del programa**, el GAP:

a) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 30 de septiembre de 2017, presentaran comunicaciones específicas tomando en consideración los posibles “títulos y subtítulos” que figuraban en el anexo de la nota oficiosa preparada por los cofacilitadores sobre este tema²⁰. También se invitó a las Partes a que, al presentar sus opiniones, describieran, según procediera, los detalles operacionales específicos en relación con los posibles “títulos y subtítulos”.

b) Pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección de las Copresidentas del GAP, una mesa redonda anterior al período de sesiones, prevista para el sábado 4 de noviembre y el domingo 5 de noviembre de 2017, que se centrara en las cuestiones abordadas en las comunicaciones de las Partes a que se hace referencia en el párrafo 25 a) *supra* e incluyera debates técnicos sobre la forma en que las Partes habían abordado en sus comunicaciones las cuestiones transversales que figuran en el artículo 13 del Acuerdo de París, particularmente en sus párrafos 2 a 4, entre otros. La mesa redonda abordará los asuntos siguientes:

i) El 4 de noviembre: la transparencia del apoyo prestado y recibido; el examen técnico por expertos, y un examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados, en ambos casos haciendo énfasis en la transparencia del apoyo;

ii) El 5 de noviembre: la transparencia de las medidas en relación con la mitigación y la transparencia de las medidas en relación con la adaptación.

26. Con respecto al **tema 6 del programa**, el GAP:

a) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 30 de septiembre de 2017, presentaran comunicaciones específicas acerca de los posibles elementos de un esquema de texto para la identificación de las fuentes que podían hacer aportaciones al balance mundial y a la elaboración de las modalidades del balance mundial, teniendo en cuenta, según procediera, las opiniones de las Partes recogidas en la nota oficiosa sobre este tema del programa²¹;

b) Pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección de las Copresidentas del GAP, una mesa redonda anterior al período de sesiones, que se celebraría el domingo 5 de noviembre de 2017, para facilitar la labor relacionada con este tema del programa, teniendo en cuenta las comunicaciones y la nota oficiosa a que se hace referencia en el párrafo 26 a) *supra*.

27. Con respecto al **tema 7 del programa**, el GAP:

a) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de septiembre de 2017, presentaran comunicaciones específicas atendiendo a la propuesta que figuraba en el anexo de la nota oficiosa sobre este tema del programa²²;

b) Pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección de las Copresidentas del GAP, una mesa redonda anterior al período de sesiones, que se celebraría el lunes 6 de noviembre de 2017, para facilitar la labor relacionada con este tema del programa, teniendo en cuenta las comunicaciones y la nota oficiosa a que se hace referencia en el párrafo 27 a) *supra*²³.

²⁰ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/apa2017_i5_informal_note_by_the_co-facilitators_.pdf.

²¹ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/final_informal_noteapa1_3_18052017@1800.pdf.

²² Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/application/pdf/apa_item7_informalnote_provisional_17may2017@1100_final.pdf.

²³ Véase la nota 20 *supra*.

28. Con respecto al **tema 8 del programa**, el GAP:

a) Acogió con satisfacción los progresos realizados durante este período de sesiones en el intercambio de opiniones e información sobre el Fondo de Adaptación, que se reflejaban en la nota oficiosa sobre este tema del programa²⁴;

b) Pidió a la secretaría que recopilara y publicara en el sitio web de la Convención Marco, a más tardar el 15 de septiembre de 2017, una lista de todas las decisiones adoptadas anteriormente sobre el Fondo de Adaptación que guardaran relación con los arreglos institucionales y de gobernanza, las salvaguardias y las modalidades de funcionamiento;

c) Tomó nota del intercambio de opiniones mantenido entre las Partes respecto de los trámites relativos a los proyectos de decisión que la CP/RA habría de examinar y aprobar en su primer período de sesiones sobre los siguientes asuntos²⁵:

i) Progresos y trámites necesarios para que el foro sobre la aplicación de las medidas de respuesta pueda estar al servicio del Acuerdo de París, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafos 33 y 34;

ii) Trámites relativos a las modalidades para el reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 3, del Acuerdo de París y en la decisión 1/CP.21, párrafo 41.

29. El GAP invitó a las Partes a plantear el asunto a que se hace referencia en el párrafo 28 c) i) *supra* durante las negociaciones del OSACT y el OSE sobre la cuestión conexas. Las Partes expresaron su entendimiento de que el proyecto de decisión que estaban preparando esos órganos subsidiarios en relación con el párrafo 34 de la decisión 1/CP.21 incluiría una disposición para completar el trámite al efecto de que la CP/RA, en su primer período de sesiones, decidiera que el foro sobre la aplicación de las medidas de respuesta estaría al servicio del Acuerdo de París, de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo de París. En vista de ello, el GAP convino en que no sería necesario seguir examinando este asunto en relación con el tema 8 del programa.

30. En cuanto al asunto señalado en el párrafo 28 c) ii) *supra*, el GAP recomendó a la CP que, en su 23^{er} período de sesiones (noviembre de 2017), atendiera a la necesidad de aclarar los trámites relativos al proyecto de decisión que se transmitiría a la CP/RA para que lo examinara y aprobara en su primer período de sesiones. El GAP convino en que, en relación con este asunto, no sería necesario que continuara su examen al respecto en relación con el tema 8 del programa si la CP, en su 23^{er} período de sesiones, aclaraba esos trámites.

31. El GAP convino en seguir examinando las otras posibles cuestiones adicionales²⁶, recogidas en la nota oficiosa emitida por las Copresidentas²⁷, en la cuarta parte de su primer período de sesiones.

²⁴ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/apa_8_a_informal_note.pdf.

²⁵ Véase la nota oficiosa de los cofacilitadores sobre este tema, disponible en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/apa_informal_note_by_the_co-chairs_item_8ab_final_version_2017.05.17.pdf.

²⁶ Las cuestiones son: 1) las modalidades para comunicar, cada dos años, información financiera sobre el suministro de recursos financieros públicos a los países en desarrollo, de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París; 2) la orientación inicial impartida por la CP/RA a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero (el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) de conformidad con el artículo 9, párrafo 8, del Acuerdo de París y la decisión 1/CP.21, párrafos 58 y 61 a 63; 3) la orientación inicial impartida por la CP/RA al Fondo para los Países Menos Adelantados y al Fondo Especial para el Cambio Climático de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 58; 4) la orientación de la CP/RA sobre el ajuste de las contribuciones determinadas a nivel nacional vigentes, de conformidad con el artículo 4, párrafo 11, del Acuerdo de París; y 5) el establecimiento de un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 53.

²⁷ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/meetings/bonn_may_2017/in-session/application/pdf/apa_informal_note_by_the_co-chairs_item_8ab_final_version_2017.05.17.pdf.

32. El GAP invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de octubre de 2017, presentaran sus opiniones sobre la forma de hacer avanzar su labor en el período posterior al GAP 1.4 de manera coherente, equilibrada y coordinada, teniendo en cuenta las cuestiones conexas que estuvieran examinando el OSE y el OSACT.

33. En relación con todos los temas de su programa en que se había pedido a las Partes que presentaran sus opiniones teniendo en cuenta preguntas orientativas o esferas prioritarias propuestas, el GAP destacó que esas preguntas y esferas prioritarias no restringían en modo alguno la posibilidad de que las Partes presentaran comunicaciones sobre cualquier otro aspecto de las cuestiones incluidas en el programa.

34. El GAP reiteró su invitación²⁸ a las Partes y a los observadores admitidos a que presentaran información, opiniones y propuestas sobre los trabajos del GAP antes de cada uno de sus períodos de sesiones.

35. El GAP observó que sus Copresidentas tenían la intención de publicar una nota con sus reflexiones en la que incluiría una sinopsis de los resultados de este período de sesiones y se propondrían formas de avanzar, a partir de las opiniones e ideas planteadas por las Partes durante el período de sesiones y expresadas en sus comunicaciones a tal efecto. La nota tendría por objeto impulsar la labor del GAP, sin perjuicio de cualquier otra opción o propuesta que las Partes pudieran plantear en el futuro.

36. El GAP tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 24 d), 25 b) y 26 b) *supra*.

37. El GAP pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

IV. Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

38. No se planteó ni se examinó ningún otro asunto.

V. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 10 del programa)

1. Consecuencias administrativas y presupuestarias

39. En la novena sesión, la Copresidencia del GAP informó a las Partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba, de que las conclusiones aprobadas durante el período de sesiones tendrían consecuencias administrativas y presupuestarias. A este respecto, la secretaría informó al GAP de que se necesitarían recursos adicionales a los previstos en el presupuesto básico para el bienio 2016-2017 para sufragar el costo de las actividades solicitadas para el resto del año, por un valor de 385.000 euros.

2. Clausura e informe del período de sesiones

40. En la novena sesión, el GAP examinó el proyecto de informe sobre la tercera parte de su primer período de sesiones, lo aprobó y autorizó a la Relatora a que lo ultimara, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección de las Copresidentas.

²⁸ FCCC/APA/2016/2, párr. 23.

41. Formularon declaraciones 19 países, 14 de ellos en nombre de, respectivamente, el Grupo Africano; la AOSIS; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; la ALBA; los países del grupo BASIC; la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; el GIA; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la AILAC; los PMA; los PDA; y el Grupo de Convergencia.

42. En la misma sesión, el GAP decidió suspender el período de sesiones y reanudarlo en Bonn en noviembre de 2017 coincidiendo con el OSACT 47 y el OSE 47.
